



TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 214 – SRT – 2016

EXPTE N°: 20.195 / 2016

**VISTO:**

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno SANCHEZ VILLAR, Enzo David, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7030) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6831) y;

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno mencionado anteriormente como: SANCHEZ VILLAR, Enzo.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Enzo David SANCHEZ VILLAR.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO**, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda su documentación es: **SANCHEZ VILLAR, Enzo David, DNI N°: 35.928.584.**

**ARTICULO 2°: ACLARAR**, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR**, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.